



PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

PRESUPUESTO 2026

M E M O R I A

Se presenta a la Alcaldía-Presidencia para su elevación al Pleno de la Corporación el Presupuesto de este Organismo Autónomo para el ejercicio económico del año 2026.

En materia de ingresos, los obtenidos a través de **Tasas y otros ingresos, capítulo III, disminuyen un 14,73%** que en el último presupuesto aprobado, ascendiendo a la cantidad de **124.396,43 €**.

Las transferencias corrientes (capítulo IV), es decir de los recursos procedentes de Administraciones Públicas o entidades privadas, fundamentalmente del Ayuntamiento, **aumentan** en relación con las previsiones de 2025 **en un 3,45%** con un importe de **2.329.587,54 €**.

El capítulo V de ingresos patrimoniales, aumenta con respecto al ejercicio anterior, y asciende a la cantidad de **14.926,03 €**.

El capítulo VIII "Activos financieros" aumenta con respecto al ejercicio anterior, asciende a la cantidad de **2.500,00 €** y tiene su reflejo en gastos.

Indicar por último que en el Presupuesto del año 2026, igual que en el vigente, no se prevé concertar ninguna operación de crédito a medio o largo plazo y por ello, no aparecen en el mismo el capítulo IX "Pasivos financieros".

En lo que al **Estado de Gastos** se refiere, los correspondientes a **personal** integrados en el **capítulo I** del Presupuesto **disminuyen un 0,49%**, elevándose a la cantidad de **981.886,09 €**. Se contempla una aplicación presupuestaria para el posible incremento de las retribuciones del personal.

En el Capítulo II dedicado a Gastos en bienes corrientes y servicios, que soporta los gastos ordinarios de funcionamiento de los distintos servicios municipales, **aumenta** en relación con el año 2025 **un 0,43%** y asciende a **1.204.316,68 €**.

El Capítulo III dedicado a los gastos financieros, disminuye con respecto al ejercicio anterior un 16,67%, ascendiendo a **1.500,00 €**.

El Capítulo IV "Transferencias corrientes" aumenta un 6,31%, y asciende a la cantidad de **138.997,23 €**.

El Capítulo VI destinado a las inversiones reales, aumenta un 90,34%, asciende a la cantidad de **132.210,00 €** y se financia en su totalidad con recursos propios.

El Capítulo VII "Transferencias de capital" asciende a la cantidad de **10.000,00 €**.

El Capítulo VIII "Activos financieros" asciende a la cantidad de **2.500,00 €**, y como ya se ha dicho tiene su reflejo en ingresos.

En lo que respecta al gasto por programas, el detalle es el siguiente:



Ayuntamiento de
ALCÁZAR DE SAN JUAN



#EsAlcázar



	GRUPO DE PROGRAMA/PROGRAMA	IMPORTE
330	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	710.907,57
3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	245.967,49
333	MUSEOS Y ARTES PLÁSTICAS	166.431,70
3341	PROMOCIÓN CULTURAL	101.470,00
3342	ARTES ESCÉNICAS	275.249,98
336	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO	33.880,00
337	INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	135.048,27
338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	481.500,00
432	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	320.954,99
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2026	2.471.410,00

Alcázar de San Juan, a la fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE

Fdo. Antonio Moreno González